



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La Molina, 27 de diciembre del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0833-2024-MDLM-GM

VISTA; la carta S/N de fecha 24 de noviembre del 2024 ingresada por Documento Simple N°: S-10397-2024, presentada por la señora **MARIETA YAMASHITA SHIMOKAWA**, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 537-2023-MDLM-GM de fecha 07 de noviembre de 2023, modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 681-2023-MDLM-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 537-2023-MDLM-GM de fecha 07 de noviembre de 2023, modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 681-2023-MDLM-GM, se designó a la señora **MARIETA YAMASHITA SHIMOKAWA** en el cargo de **Jefe de la Oficina General de Integridad Institucional** de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, se decide aceptar a partir del 01 de enero del 2025, la renuncia presentada por la señora **MARIETA YAMASHITA SHIMOKAWA**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, a partir del 01 de enero del 2025, la renuncia presentada por la señora **MARIETA YAMASHITA SHIMOKAWA**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 537-2023-MDLM-GM de fecha 07 de noviembre de 2023,



modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 681-2023/-MDLM-GM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

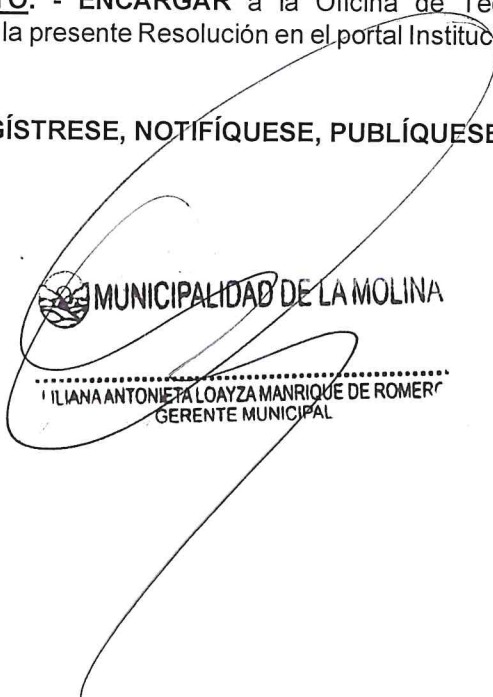
ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 537-2023-MDLM-GM de fecha 07 de noviembre de 2023, modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 681-2023/-MDLM-GM.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL